DDYA	RESOLUCIÓN N.º 281-PCM-2025	Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TORNES ANTUNEZ LEONEL.

ANTECEDENTES

Resolución 204-PCM-2025.

La factura 00003-00000203 de fecha 01/06/2025 presentada por la firma TORNES ANTUNEZ LEONEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TORNES ANTUNEZ LEONEL corresponde a la publicidad radial en FM 88.9 Bariloche en su Salsa.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TORNES ANTUNEZ LEONEL factura 00003-00000203 de fecha 01/06/2025 por un importe de pesos cuatrocientos mil……..…….……...$400.000,00

El comprobante presentado por la firma TORNES ANTUNEZ LEONEL corresponde a la publicidad radial en FM 88.9 Bariloche en su Salsa.

Art. 2.°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de junio de 2025
GRDR/GBN/fas